



“I CONGRESO DE ACTUALIZACIÓN INTEGRAL EN DERECHO”

LEY N° 28015 “LEY DE PROMOCION Y FORMALIZACION”

Micro y Pequeña empresa (Mype)

Alumna

Moreno Lupaca, Doménica Arantza

Tacna - Perú

2026

MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA



La Ley N.º 28015 fue promulgada el 3 de julio del año 2003



Propósito de fortalecer el desarrollo económico del país mediante el apoyo a las micro y pequeñas empresas, conocidas como MYPE, para la generación de empleo, la reducción de la pobreza y el crecimiento de la economía nacional.

Objeto de la ley

mejores oportunidades de crecimiento dentro de la economía formal del país



- Promover la competitividad
- Impulsar la formalización empresarial, empleo sostenible
- Mejorar la productividad y rentabilidad.
- Fortalecer el mercado interno.
- Incentivar las exportaciones.
- Contribuir a la recaudación tributaria.

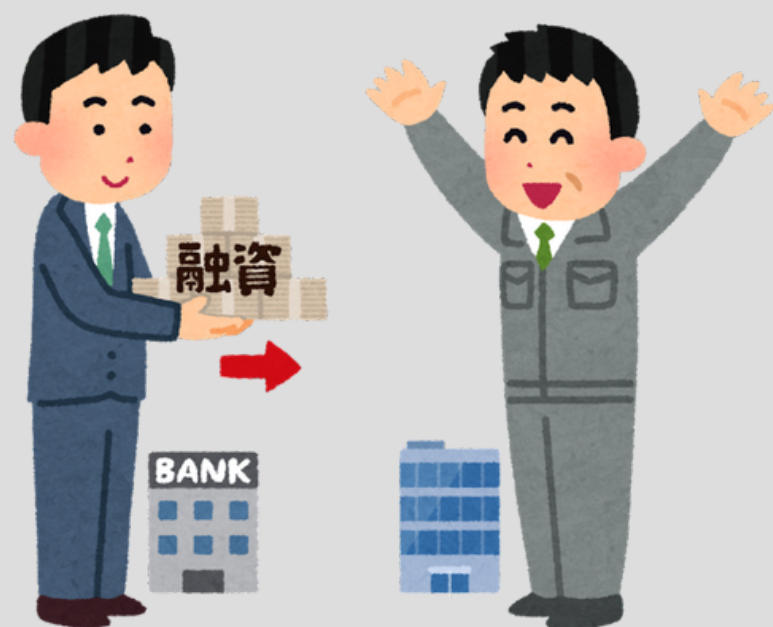
DEFINICIÓN DE MYPE

LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ES UNA UNIDAD ECONÓMICA CONSTITUIDA POR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Que realiza actividades de:



- Producción
- Comercialización
- Transformación
- Extracción
- Prestación de servicios



Microempresa

- 01 De 1 a 10 trabajadores
- 02 Ventas anuales hasta 150 UIT.
- 03 Pequeña estructura empresarial.

Pequeña empresa

- 01 De 1 hasta 100 trabajadores.
- 02 Ventas anuales hasta 1700 UIT.



Política estatal

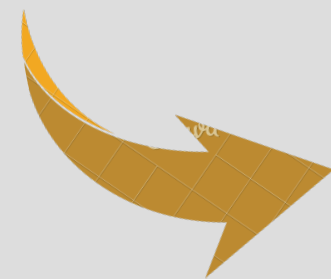
- La creación de nuevas empresas.
- La formalización de negocios informales.
- La competitividad empresarial.
- La inversión privada.
- La modernización tecnológica.

CODEMYPE

Consejo Nacional para el Desarrollo de la Mype

El CODEMYPE es el órgano encargado de coordinar las políticas de apoyo a las MYPE.

Funciones



- Aprobar planes nacionales.
- Supervisar programas de promoción.
- Impulsar acceso a financiamiento.
- Promover la asociatividad empresarial.
- Coordinar políticas nacionales, regionales y locales.

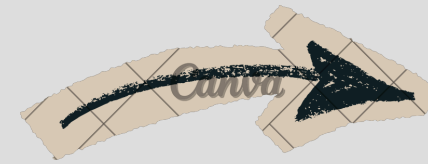


Está integrado por representantes del Estado, gobiernos regionales, universidades y gremios empresariales.

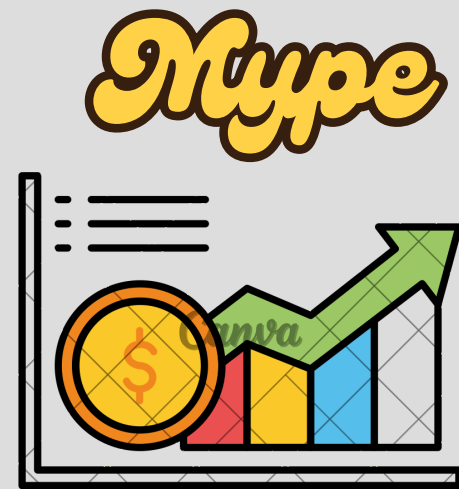
ACCESO A LOS MERCADOS



La ley facilita que:



Las instituciones públicas deben destinar parte de sus compras a las MYPE cuando cumplan las especificaciones técnicas requeridas.

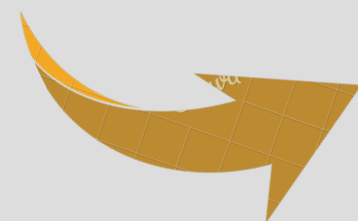


- **Compras estatales.**
- **Participación en licitaciones públicas.**
- **Asociatividad empresarial.**
- **Ferias comerciales.**
- **Promoción de exportaciones.**



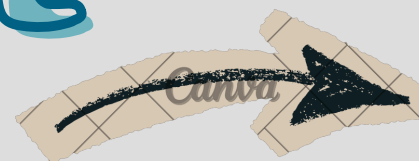
FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

Simplifica mediante:



Trámites administrativos, el acceso al registro empresarial, la reducción de costos notariales y registrales, así como la agilización de los procedimientos municipales, permitiendo que más emprendedores puedan incorporarse de manera formal a la economía nacional.

VENTAJAS DE LA LEY



- Mayor acceso a créditos.
- Participación en compras estatales.
- Reducción de informalidad.
- Capacitación empresarial.
- Acceso a nuevos mercados.
- Protección legal y laboral.
- Desarrollo económico regional.

La ley contribuye al fortalecimiento empresarial y al crecimiento económico nacional.

“Detrás de cada micro y pequeña empresa existe una historia de esfuerzo, sacrificio y superación. Fortalecer a las MYPE es apostar por el trabajo de millones de peruanos que impulsan el desarrollo de nuestro país.”





A photograph of a business meeting. A person's hand is pointing with a pen at a bar chart on a document. The document is part of a larger set of papers on a desk, which also includes a laptop and other charts. The scene is brightly lit, suggesting an office environment.

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!